ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ING. JOSSUE MIGUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS.

**INTRODUCCIÓN**

El avance de la modernidad y el crecimiento acelerado de la población del Municipio de Gómez Farías, demanda cada vez más recursos que satisfagan sus necesidades, ha impactado severamente en el medio ambiente. Este es un fenómeno que no debe eludir la administración de Gómez Farías y por tanto está obligada a planear, programar, ejecutar, administrar, supervisar y vigilar las actividades educativas, comerciales, sociales y productivas encaminándolas a proyectos en materia ambiental , el ayuntamiento debe generar las condiciones para que el desarrollo del municipio de Gómez Farías sea de forma sustentable, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente y sancionando las practicas dañinas que actúen en detrimento de los recursos naturales.

Las preocupaciones ambientales a nivel municipal han tomado fuerza en los últimos años, a partir de este tema la sociedad o parte de esta se empieza a preocupar y a tomar conciencia de lo importante que es mantener nuestro medio ambiente vivo.

Al abarcar esto el plan de trabajo de la Dirección de Ecología y protección al medio ambiente, busca motivar y promover la educación ambiental y la gestión ciudadana participativa para un desarrollo integral del medio natural, social y cultural de la población, también se pretende un cambio cultural positivo, que comienza por establecer un sentimiento de ser parte de este espacio y entorno. Sintiendo una fuerte conexión entre la conducta personal, colectiva y los problemas ambientales. Se habla de problemas con los recursos naturales, la deforestación, el exceso de contaminación por parte de la población. Son algunos ejemplos de situaciones en las que la Tierra está en peligro, con lo que provocaría efectos que consideramos totalmente desfavorables. Para lograr los cambios de mentalidad y conducta se realizarán actividades medio ambientales enfocadas a la población en general desde campañas de limpieza, reciclaje, recolección de llantas, inspecciones de desperdicio de agua, quemas de basura, contaminación de drenajes, etc. para la concientización de los ciudadanos. Esta es la manera de que la Dirección de Ecología y protección al medio ambiente tiene para poder sensibilizar a la población en general y principalmente a las futuras generaciones ya que el tema se abarca de una forma didáctica, teórica, visual.

**MISIÓN**

Incorporar a todos los ámbitos de la población y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales municipales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

**VISIÓN**

Un municipio que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente sus recursos naturales, conciliando armónica y equitativamente el desarrollo económico con el desarrollo social. Además de contar con una cultura sobre el cuidado del medio ambiente y se logre generar una autentica preocupación por el cuidado de nuestro entorno.

**META**

Sensibilizar a la población sobre temas ambientales para promover una cultura de respeto a las leyes y regulaciones ambientales por parte de la ciudadanía en general en favor de las generaciones presentes y futuras.

**OBJETIVO GENERAL**

Conservar la diversidad de los recursos naturales, y promover el desarrollo sustentable así como de los habitantes de interés ciudadano para proteger y aprovechar de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y de esta manera garantizar un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación. Así como concientizar a toda la comunidad educativa sobre de la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente en el Municipio y desarrollo sustentable.

**DIAGNÓSTICO**

Actualmente se ha deteriorado de manera alarmante el entorno ecológico en el municipio por falta de actitudes públicas que promuevan su preservación. El más grave problema que enfrentan los ciudadanos es la epidemia de animales en las calles principalmente perros y gatos sin dueño y sin esterilización. Otro problema es el basurero a cielo abierto que contamina notablemente el medio ambiente. La basura en la cabecera como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de una cultura para su clasificación y el grave problema de la quema de la misma por no sacar en horarios próximos a las rutas de recolección.

Algunas áreas de la cabecera municipal y de sus comunidades se encuentran en el abandono al igual que algunas avenidas y calles. La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, ya que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y residuos sin control alguno, la quema de basura, basureros clandestinos, aplicación irracional de productos químicos en el campo, la contaminación acústica urbana que rebasan de los 65 a los 68 decibeles permitidos.

En andador de San Sebastián del sur de la calle Hidalgo con la colonia Iprovipe con la avenida de San Andrés Ixtlán se encuentran cajones (cajete)para árboles que no se les dio mantenimiento y están secos y algunos cajetes no hay árboles.

El municipio cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales, una en la cabecera municipal y la otra en la delegación de San Andrés Ixtlán esta última funcionando al 70 por ciento de su capacidad con la problemática de que ingresa aguas con residuos porcícolas ya que el 60 por ciento de la población de esta delegación tiene animales en traspatio sumando a esto que están conectados a drenaje municipal mientras que la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal, no se encuentra en funcionamiento ya que los 3 aireadores con los que cuenta están fuera de funcionamiento debido a que nunca se les dio el correcto mantenimiento y ambas plantas se fueron abandonando poco a poco por las administraciones pasadas.

Los lodos activados y el agua tratada resultado en las plantas tratadoras de aguas residuales aún no se aprovechan en ninguna actividad.

Otra problemática en el municipio es el incremento de empresas, industrias y comercios por lo que esto conlleva mayor contaminación al medio ambiente ya que no están bajo la regulación ambiental requerida y la Ley de ingresos del estado no marca algunos cobros o son muy bajos los pagos por lo que el monto no se puede aprovechar para reparar los daños a los recursos naturales del municipio.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

* **PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL   
  (PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS NATURALES)**

En la actualidad la población perteneciente al municipio, carece de una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente y abandono de algunas áreas verdes incluso se le demerita la importancia que merece, sin percatarse del impacto ambiental y del daño al mismo, del cual no se ha hecho reflexionar a la ciudadanía en general , por ello es necesario implementar programas permanentes de educación ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales, mediante los riesgos de origen natural que traen consigo no solo trastornos ambientales, pues contaminan el suelo y el agua, si no que destruyen además parte de la flora y la fauna. Otros desastres que pueden ser causados por actividades antropogénicas, que alteran la normalidad del medio ambiente. Tales como: la contaminación del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también generan problemas de salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Llevar a cabo campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, para lograr frenar el deterioro ambiental mediante la cultura del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

2.- Realizar una campaña de difusión a la población que no se encuentre inmersa en un espacio educativo, aprovechando los espacios públicos y las fechas conmemorativas a eventos ligados al Medio Ambiente y al desarrollo.

3.- Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro Municipio, y de esa forma disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental transitada correctamente en el Municipio.

4.- Promover la educación ambiental en cada una de nuestras familias para erradicar los malos hábitos que originan que día a día se deteriore el Medio Ambiente.

5.- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación para conservar un Municipio limpio.

6.- Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.

7.- Implementar un programa de educación integral de uso eficiente del agua en la población, empresas, dependencias, y organismos del gobierno municipal.

8.- Llevar a cabo campañas educativas mediáticas de promoción a la no contaminación del agua.

9.- Concientizar a la población de la importancia de los recursos naturales con relación al Medio Ambiente.

10.- Concientizar a la población de la importancia de capacitarse para saber sobre las prácticas de primeros auxilios.

* **PROGRAMA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Actualmente existe la problemática porque no se controla en su totalidad el manejo adecuado de estos residuos, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente para brindar el servicio de recolección, disposición y tratamiento final de estos mismos, sin embargo, todos ellos se encuentran depositados en el tiradero Municipal. A lo anterior se suma, la problemática que existe con los recolectores de basura, que brindan el servicio a la ciudadanía ya que no se cuenta con el Equipo de Protección Personal adecuado, así como gran cantidad de terrenos baldíos, en diversos lugares dentro del municipio por lo que se harán acciones.

Así mismo una campaña de eterización y vacunación para los animales con el conjunto de registros de ellos, así mismo se disminuye la población de animales que anden en las calles y no generen roturas de bosas de basura o tendedero de ellas. Con base a la ley de protección a los animales para el estado de jalisco en el capítulo 1 articulo 1, 2 y 3 articulo 7 primero I Y III.

A diario se reciben reportes por el tiradero de basura que ocasionan los animales que andan en la calle en busca de alimento.

Ello deriva en la ejecución de un proyecto necesario que permita disponer legalmente los residuos sólidos urbanos, por ello es necesario crear un relleno sanitario que cumpla con las especificaciones que marca la NOM-083.SEMARNAT-2003. Y a la par la clausura y remediación de los tiraderos que no cumplan con estas medidas de operación, además de desarrollar eficazmente el programa de recolección de los residuos sólidos urbanos, para evitar con ello que estos sean depositados y/o tirados en lugares no autorizados y sin el control necesario para el manejo de los mismos.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Educar como principio básico en el manejo de la basura. El problema de los desechos impone un sistema de organización entre la comunidad, las autoridades locales y regionales, las escuelas superiores y sus centros de investigación.

2.- Contar con un sistema de recolección completo y adecuado con toda la infraestructura necesaria para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía y efectuar un manejo adecuado de los residuos que deberán ser depositados en un relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003, así mismo que sea vigilado y autorizado por la secretaria del Medio Ambiente y gestión ambiental del gobierno del estado. Así como el de regularizar a las personas que se dediquen a la recolección de residuos alternos o particulares al sistema Municipal.

3.- Clausurar y remediar los tiraderos de basura clandestinos.

4.- Monitorear el Vertedero municipal en caso de que quede cerrado.

5.- Clasificación de la basura:

\* Basura orgánica, es todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo vivo, o fue parte de un ser vivo.

\* Basura inorgánica. Es todo desecho de origen no biológico, es decir, de origen industrial o algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

\* Desechos peligrosos. Es todo desecho que sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial y por lo cual debe ser tratado como tal.

\* Desechos de manejo especial. Vidrio, neumáticos en desecho, celulares, televisores, pilas alcalinas, cartuchos de tóner, tarimas de madera, cables, impresoras, fotocopiadoras etc.

6.- Difundir entre la población que hay tres cosas que podemos hacer para limitar el impacto de la basura en el medio ambiente: reducir, reutilizar y reciclar.

7.- Los ciudadanos contribuirán en la clasificación previa hecha en sus hogares

8.- Construir la infraestructura necesaria para procesar los desechos que se generan en el Municipio, construyendo un verdadero relleno sanitario que cumpla con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

9.- Colocar en las esquinas de las privadas contenedores para la basura, con una estructura de material de malla con tubos de PTR (acero). con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003.

10.- Hacer una campaña de esterilización y vacunación para los animales con el conjunto de registros de ellos, así mismo se disminuye la población de animales que anden en las calles.

* **PROGRAMA: MARCO JURÍDICO LEGAL RESPETAR Y PROMOVER LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL.**

Hacer valer el marco normativo ya existente, mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades para que le permita al Municipio actuar y operar de manera más directa los principales problemas ambientales que existen en nuestro entorno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Dar cumplimiento jurídico en materia ambiental al Municipio, a través del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO y a la sociedad en general para con ello combatir jurídicamente el deterioro Ambiental.

2.- Aplicar la normatividad vigente en materia Ambiental para regular las actividades que pueden dañar el medio Ambiente y la salud de las personas.

3.- Promover la aplicación del ordenamiento Ecológico territorial del Municipio, como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales. Aplicando el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio Ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.- Constituir el consejo Municipal del medio Ambiente.

5.- Atender rápida y eficientemente las denuncias ciudadanas respecto a la afectación a cualquier recurso natural.

6.- Controlar y regular fuentes fijas y móviles emisoras de gases contaminantes a la atmosfera, así como regular fuentes emisoras de ruidos, vibraciones y olores.

7.- Difundir entre la población la gravedad de calentamiento global y el cambio climático.

* **PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES**

La situación actual del Municipio es que encontramos diversas áreas verdes en total abandono o invadidas dándoles otro uso que no fueran destinadas para ese fin, así mismo algunos de estos espacios cuentan con diversas especies, arbolarias que no son aptas para ese tipo de espacio y zonas, por ello es necesario orientar a la ciudadanía que requiera o proyecte habilitar áreas verdes o reforestar con especies que a largo plazo no causen daño a la infraestructura o puedan ocasionar un riesgo para la sociedad, así se lograra evitar el derribo de árboles que fueron plantados sin ningún control. La dirección de ecológica en coordinación con la Dirección de Parques y Jardines proyecta habilitar todas las áreas verdes del Municipio, mediante programas de reforestación permanente sea en escuelas, áreas destinadas a ello o espacios que así lo requieran.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Emprender campañas de reforestación e implementar un proyecto titulado “**Germinar Historia**, Gómez Farías”

2.- Donar y reforestar con el mayor número de árboles posibles todas las áreas verdes del municipio, así como centros educativos y a particulares que así lo soliciten.

3.-En el andador de san Sebastián del sur a San Andrés con la colonia de IPROVIPE, Poner bambús el andador del lado izquierdo donde hay área verde para implementar el desarrollo sustentable del bambú para el uso de los artesanos, para que ellos mismos corten el bambú y le den uso de ello para sus actividades de artesanía.

4- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales avenidas del municipio y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.

5.- Llevar acabo jornadas de limpieza y rescate de ríos y márgenes del Municipio.

5.- Con el propósito de incentivar el cuidado de los árboles, evitando la deforestación y posteriormente las plantas más añejas y frondosas, se premiará a los propietarios de árboles que mantengan en pie a los más grandes.

6.- Incrementar la superficie de protección de los ecosistemas mejor conservados en el Municipio, aumentando los espacios de reserva mediante la creación de nuevas áreas protegidas una de ellas sería principalmente la cascada denominada “El Salto” ubicada en la delegación de San Andrés Ixtlán.

7.- Cada árbol que se plante preferentemente debe de tener un padrino el cual debe de regar, podar y dale los cuidados necesarios.

* **PROGRAMA DE ADOPCIÓN DE ÁREAS VERDES**

Realizar un programa de adopción de áreas verdes, con el fin de promover la participación ciudadanía en el cuidado del medio ambiente, lo cual consiste en coordinar esfuerzos entre gobierno, iniciativa privada y asociaciones civiles, para apoyar actividades de rehabilitación, mantenimiento y limpieza de áreas que mejoren la infraestructura del municipio rural de la localidad. Al ser adoptadas como camellones, parques glorietas y andadores, por empresas locales que se comprometen a mantenerlas en un buen estado, además de utilizar la publicidad del establecimiento, de acuerdo a los lineamientos de la DSPM.

Los negocios que adoptan espacios se en cargan de limpiar el área, de realizar deshierbes, poda de árbol, de pasto, riego, barrido, entre otras acciones, se concientice a los del municipio de Gómez Farías para conservar en óptimas condiciones dicho lugares.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.-Realizar las invitaciones con oficios y permios de empresas acuerdo a los lineamientos de la DSPM.

2.-Los negocios que adoptan espacios se en cargan de limpiar el área, de realizar deshierbes, poda de árbol, de pasto, riego, barrido, entre otras acciones.

3.- de utilizar la publicidad del establecimiento, de acuerdo a los lineamientos de la DSPM.

* **PROGRAMA: MODERNIZAR LOS DISEÑOS Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES**

La dotación de áreas verdes en el Municipio de Gómez Farías es limitada debido a un desarrollo claro y preciso de una planeación y ordenamiento de su propio territorio. EL AREA DE PARQUES Y JARDINES busca un proceso de instrumentación de acciones ciudadanas para mejorar, y transformar el municipio y la dotación de espacios públicos y áreas verdes. Todo esto de manera conjunta con la ciudadanía del Municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes de las principales calles del municipio y en lugares estratégicos con interés recreativo y turístico.

2.- Realizar podas o mantenimiento de todas las áreas verdes de la cabecera municipal y sus delegaciones

3.- Realizar diseños de poda en los árboles para que den un buen aspecto.

6.- rehabilitando los andadores del municipio con pastos y plantas de ornato, de manera que se muestre una mejor imagen ecológica en las entradas de la cabecera y delegaciones.

7.- organizar las rutas de riego de la pipa municipal para un mejor mantenimiento de las áreas verdes en tiempo de sequía.

8.-En las unidades deportivas reforestar árboles frutales para la sociedad y así mismo brindarles un frutal para a los que ingresen a las áreas deportivas.

* **PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE COMERCIOS (CON REGLAMENTOS)**

Actualizar o integrar el padrón de comercios que sean competencias de esta Dirección ya que por ello se sucintan múltiples problemas derivados de la contaminación al medio ambiente, es así que vuelve difícil contrarrestar estos problemas dado que no existe este padrón de giros comerciales y mucho menos se tiene registrado que labores efectúan en esos negocios. Por ello la importancia de actualizar un padrón comercial mediante visitas físicas a estos establecimientos y reglamentar todos aquellos que carezcan de los permisos de operación ante las diferentes instancias gubernamentales, derivado de los residuos que estos mismos se generen.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Contar con un padrón comercial confiable que permita y facilite monitorear a estos mediante una base de datos que servirá para atender con mayor prontitud y eficacia las denuncias derivadas de los comercios que incurran en alguna falta al marco jurídico en materia Ambiental, ubicar empresas que pudieran generar desde bajos hasta altos impactos al medio Ambiente derivado de sus actividades.

2.- Empadronar todos los giros comerciales en materia Ambiental

3.- Evitar el deterioro ambiental derivado de actividades no controladas o reguladas.

4.- Integrar el padrón de giros comerciales o actividades que contaminen el medio Ambiente, para que la Dirección del Medio Ambiente tenga las fuentes reales que existen en el Municipio y así poder ejercer las funciones que correspondan, en materia Ambiental.

5.- Con el propósito de implementar programas y acciones encaminadas a la protección y prevención del entorno Ecológico en el Municipio el Ayuntamiento cobrara a través de la tesorería Municipal los derechos de acuerdo a las actividades que se vayan a realizar tomando en cuenta la ley número 090 de ingresos para el Municipio de Gómez Farías del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019

6.- El H. Ayuntamiento a través de la tesorería Municipal cobrara, por la expedición de la licencia anual de permisos y registros en materia Ambiental de las actividades o giros comerciales.

7.- El Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas por conducto de la tesorería municipal aplicadas a los ciudadanos por trasgredir el REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO.

* **PROGRAMA PERMANENTE DE RECOLECCION DE PILAS**

Recolectar las pilas usadas mediante campañas de difusión y en coordinación con las instituciones gubernamentales, educativas, así como tiendas de autoservicio para evitar que sean depositadas en lugares que no son propios para estas, ya que se componen en metales pesados que pueden ocasionar severos riesgos a la salud de la población, además de que tan solo una pila pueda contaminar hasta 1000 litros de agua, causando graves daños al medio ambiente.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- Recuperar la mayor cantidad de pilas desechadas, mediante programas de promoción y cultura a través de la educación ambiental, que brinda esta dirección del Protección al Medio Ambiente, teniendo como referencia elevar el número de pilas recolectadas mes tras mes, colocando en lugares estratégicos contenedores, como son tiendas de auto servicio, escuelas y espacios públicos

2.- Implementar un programa de tratamiento de pilas en des uso de aparatos electrónicos, ya que debido a su composición química al desintegrarse son altamente contaminantes del suelo y del agua.

3.- Evitar la contaminación mediante los metales pesados que contaminen las pilas.

4.- Orientar a la población como deben encapsular las pilas para su transporte.

5.- Crear acuerdos de colaboración entre el sector público y privado para que participen en este programa.

* **PROGRAMA DE ACOPIO PERMANENTE DE NEUMATICOS (LLANTAS) DE DESECHO**

Recolectar llantas en todas las vulcanizadoras y llanteras del municipio para trasladarlas al centro de acopio y estas a su vez sean trasladas a alguna empresa y se pueda dar un segundo uso a esta fuente de contaminación que prolifera demasiado al sancudo que perjudica a la población y es causante de DENGUE Y CHICUNCUYA y así evitar que sean depositadas en lugares que no son propias para ello como tiraderos clandestinos, ríos o arroyos y se han quemadas ya que el humo que sueltan es uno de los más tóxicos y contaminantes para el medio ambiente.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Evitar la concentración del sancudo portador del DENGUE Y CHICUNCUYA en la población con campañas de descacharrización en conjunto con Servicios Médicos Municipales.

2.- Eliminar de los tiraderos de basura clandestinos el depósito de llantas en desuso y así evitar la quema de ellas que perjudican la salud humana en la población.

3.- Evitar la contaminación ambiental y contaminación acuífera.

* **PROGRAMA DE ACOPIO DE APARATOS ELECTRICOS**

Recolectar todo tipo de aparatos electrónicos en desuso en basureros clandestinos para darle un segundo uso (reciclable) y evitar la contaminación de metales como Mercurio, Urano, etc. y tengan contacto con el agua y con la tierra ya que al hacerlo es una fuente de contaminación a la atmosfera y a la tierra.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Canalizar o enviar dicho material contaminante a un centro de acopio.

2.- Evitar la concentración de aparatos eléctricos en los basureros, vía pública y casas habitación.

* **PROGRAMA REALIZAR RECORRIDOS EN PATRULLA ECOLOGICA Y MOTOCICLETAS**

Con los recorridos de la patrulla (automóvil) ecológica y las motocicletas que solicitamos se lograra una mejor vigilancia en la población sobre la quema de basura, tiraderos o desperdicios de agua potable, así como los drenajes colapsados que se encuentran en la ciudad. Además de que se facilitara el traslado para cada queja de la población o ciudadano.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Se podrá vigilar con frecuencia los problemas ambientales en la ciudad.

* **PROGRAMA: GIRAR OFICIOS AGENTES MUNICIPALES PARA QUE VIGILEN SU LOCALIDAD SOBRE LOS CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE**

Se girarán oficios a autoridades locales de las comunidades para mejorar el entorno ecológico con apoyo de ellos y buscar en conjunto alternativas para dar solución a los problemas ambientales en sus comunidades.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Se planeará y se buscaran alternativas con estrategias para mejorar el entorno ecológico en las comunidades del municipio.

2.- Se orientará a la población sobre los problemas ambientales que se están viviendo en la actualidad.

* **PROGRAMA DE DESCACHARRIZACIÓN**

Programa de Servicios Públicos Municipales comentó que “Descacharrización hasta tu colonia” es un programa que ha estado trabajando en diversas colonias del municipio, con la intención de apoyar a la población con el retiro de desechos acumulados y así evitar la reproducción del mosco transmisor del dengue.

**LÍNEAS DE ACCIÓN A REALIZAR**

1.- No sean movidos por más de 15 días y acumulen residuos que generen un foco de infección, malos olores o fauna nociva.

2.- La logística para llevar a cabo la descacharrización, se programa por medio de la dirección operativa de Aseo Público, además de la organización de la ciudadanía, la cual ayuda a difundir el programa entre los propios vecinos

3.-para combatir con este insecto es “importante la prevención y parte de la prevención es evitar precisamente que se reproduzca, tener las ovitrampas, etc. y nosotros participamos en esa parte donde no se generen nichos donde haya agua y pueda reproducirse el zancudo

* **PROGRAMA REHABILITACIÓN DE PTAR´S**

Así mismo realizar los estudios de manera periódica Como se había mencionado anteriormente las plantas se encuentran en mal estado por lo que es urgente su rehabilitación e implementar programas para aprovechar sus residuos y el agua tratada.

**LINEAS DE ACCION A REALIZAR**

1.- Solicitar la rehabilitación total de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y así mismo realizar los estudios de manera periódica.

2.- Talleres para el uso de desechos en coordinación con el espacio de cultura del agua y Fomento Agropecuario.

3.- Realizar un programa para aprovechar los lodos y las aguas residuales por lo que es necesaria una **pipa para transportar únicamente agua residual.**

4.- Darle mantenimiento periódico a cada planta.

**MATERIALES**

1.-Computadora

2.-Vehículo para trasportarme a las plantas tratadoras y al vertedero

3.- Material de equipo de oficina

4.- impresora con escáner

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRESUPUESTO ANUAL** | | | | |
| **Actividades** | **Recursos que se utilizaran** | **Costo aproximado** | **Periodo de realización** | **Beneficiarios** |
| Educación ambiental (prevención y reducción de riesgos naturales | Material didáctico como folletos, platicas y combustible para traslado | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Recolección y manejo de residuos solidos | Contenedores de residuos | $9,000.00 | Permanente | Población en general |
| Estaciones tambos de basura para privadas, y elaboración de material y tambos aparte | Material, maya, tubos de ptr. | $60,000.00 | Permanente | Población en general |
| Personal para limpieza, en áreas donde no se limpia las privadas de basura | Personas | $24,000.00 | Permanente | Población en general |
| Marco jurídico legal respetar y promover las leyes normas y reglamentos en materia ambiental | Daremos difusión a la población sobre las acciones más frecuentes que perjudican al medio ambiente | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Reforestación y rehabilitación de áreas verdes del municipio | Árboles, bolsa, tierra de bajial y plaguicidas  Herramienta | $50,000.00 | Permanente | Población en general |
| Adaptación de áreas verdes | Combustible, material de apoyo | $12,500.00 | Permanente | Población en general |
| Modernizar los diseños y equipamiento de las áreas verdes | Tierra de bajial, pasto, plantas de ornato y recursos humanos | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Empadronamiento de negocios agrícolas | Recursos humanos y material de apoyo | $20,000.00 | Permanente | Población en general |
| Evento permanente de recolección de pilas | Recursos humanos, combustible y material de apoyo | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Acopio permanente de neumáticos (llantas de desechos) | Recursos humanos, combustible y material de apoyo | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Acopio de aparatos electrodomésticos | Recursos humanos, combustible y material de apoyo | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Realizar recorridos en patrulla ecológica (automóvil) y motocicletas | Combustible, recursos humanos y material de apoyo | $60,000.00 | Permanente | Población en general |
| Girar oficios a agentes municipales para que vigilen su localidad sobre los cuidados del medio ambiente | Combustible y material de apoyo | $5,000.00 | Permanente | Población en general |
| Programa de descacharrización | Combustible, recursos humanos y material de apoyo | $12,000.00 | Permanente | Población en general |
| Programa rehabilitación de las 2 ptar´s | Combustible, recursos humanos y material de apoyo | $600,000.00 | Permanente | Población en general |

**CODIGO DE COLORES PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lugar de aplicación** | **Tipo de pintura** | **Código / nombre VINIMEX - COMEX** | **Código** |
| Exteriores | Vinílica | Durazno | 770 |
| Paredes interiores de oficinas | Vinílica | Marfil | 730 |
| Tanques (unidades de tratamiento) | Vinílica | Gris francés | 718 |
| Vialidades | Vinílica | Amarillo vialidad | Único |
| Techos | Vinílica | Blanca | Único |
| Herrería | Esmalte | Azul holandés | 138 |
| Tubería de aire | Esmalte | Verde limonchelo | N1 – 06 |
| Tubería de agua residual | Esmalte | Gris perla | 760 |
| Tubería de lodos | Esmalte | Café roble | 125 |
| Tubería de agua tratada | Esmalte | Rosa energía | C109953 |